La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

asistencia las 24hs

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509024836 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

OK

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 938.206.440
(GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA)

Que resulte obligado a efectuarle:

80024535-0 - PREVENCION SRL

Con domicilio en **INDIA ENTRE LAPACHO Y TORTOLA - FERNANDO DE LA MORA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1489/2019 - "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, Ubicados en Distintos puntos del País, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID N° 357.149, Contrato N° 7750/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **17/9/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **17/9/2022**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	34.794.229.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	3.479.423.-
Premio:	Gs.	38.273.652.-
I.P.F.:	Gs.	1.040.316.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	104.032.-
Costo del Finan:	Gs.	1.144.348.-
COSTO FINAL:	Gs.	39.418.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 39.418.000
Vencimientos

	Fecha	Monto
01	1/10/2019	5.083.000
02	2/11/2019	4.905.000
03	2/12/2019	4.905.000
04	2/1/2020	4.905.000
05	2/2/2020	4.905.000
06	2/3/2020	4.905.000
07	2/4/2020	4.905.000
08	2/5/2020	4.905.000

VIGENCIA: **1096 Dias**
Desde: **17/9/2019** Hasta: **17/9/2022**

Asunción, 20 de setiembre de 2019

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 4 8 3 6 0 1 1 3 5 9 4 8

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

OK
11/10/22.

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509024836 - END.: 003/004

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 938.206.440
(GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA)

Que resulte obligado a efectuarle:

80024535-0 - PREVENCION SRL

Con domicilio en **INDIA ENTRE LAPACHO Y TORTOLA - FERNANDO DE LA MORA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1489/2019 - "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, Ubicados en Distintos puntos del País, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID N° 357.149, Contrato N° 7750/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/8/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **17/4/2023**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	981.818.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	98.182.-
Premio:	Gs.	1.080.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.080.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **229 Dias**
Desde: **31/8/2022** Hasta: **17/4/2023**

Asunción, 31 de agosto de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

50902483601179

No prorrogar S/ UAC

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

PÓLIZA N°: 1509024836 - END.: 005/006

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.072.332.807
(GUARANIES UN MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80024535-0 - PREVENCION SRL

Con domicilio en **INDIA ENTRE LAPACHO Y TORTOLA - FERNANDO DE LA MORA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1489/2019 - "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, Ubicados en Distintos puntos del País, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID N° 357.149, Contrato N° 7750/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **7/3/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **22/5/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	309.091.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	30.909.-
Premio:	Gs.	340.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	340.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **76 Dias**
Desde: **7/3/2023** Hasta: **22/5/2023**

Asunción, 9 de marzo de 2023

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

OK
16/05/23

SVP
SAP

ENDOSO Nº 007/008 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA Nº 1509024836.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

ASEGURADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

TOMADOR: PREVENCION SRL

OBJETO: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1489/2019 - "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, Ubicados en Distintos puntos del País, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID N° 357.149, Contrato N° 7750/2019.-

Se hace constar expresamente por el presente Endoso que la vigencia de la póliza queda prorrogada desde su vencimiento.

Esta garantía está en vigencia hasta el **31/07/2023**

Todas las demás condiciones Generales, Particulares y/o Especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

Costo del seguro correspondiente al presente endoso que el Tomador debe abonar a ésta Compañía como Premio es de Gs.680.000 (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA MIL) la suma incluye la prima y los impuestos correspondientes.

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area